INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de KIACONS SA.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a Uds mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y pertinencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2005.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de KIACONS SA., al 31 de diciembre del 2005 y sus correspondientes estados de resultados, y de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido en el 2005 con las disposiciones del Directorio y de la Junta General, así como las normas legales y reglamentarias.
2. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia y se encuentran bajo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados PCGA. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las de los registros contables.
3. La compañía en este período generó ingresos por arriendos y egresos en la provisión de intereses por pagar.
4. La pérdida del ejercicio 2005 asciende a la cantidad de US$ 118.287,05 (Ciento dieciocho mil doscientos ochenta y siete 05/100 dólares)

CONCLUSIONES.-
En mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son los adecuados.

Atentamente

25 ENE 2008

Lcda.. Mónica Moncayo O.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE CUENCA

Quito19 de abril del 2006